

aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización Unificado del Plan Parcial y Sistemas Generales del S.U.P.-II.3, del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, junto con los proyectos de electrificación y anexo y alumbrado, afectando a terrenos ubicados entre Ctra. al Rincón de Caya, vial que da acceso por la margen derecha del río Guadiana al Puente Real y Avda. de Elvas. Dicho proyecto ha sido presentado por D. Rafael Alvarez-Buiza Diego, como Consejero Delegado de la Sociedad Mercantil «Jardines del Guadiana, S.A.», y se encuentran redactados, el primero, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José Ruiz Garmendía; el de electrificación y anexo, por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Francisco A. Lechado Victoria; y el de alumbrado, por el Ingeniero Técnico Industrial D. Isidro Ardila Deogracias.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 17 de febrero de 1997.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

ANUNCIO de 17 de febrero de 1997, sobre Proyecto de Urbanización del Polígono 1. Sector I del Plan General de Ordenación Urbana.

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1997, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono 1, Sector 1 del PGOU de esta ciudad, en el sentido que fue aprobado inicialmente el 6 de noviembre de 1996 y publicado en DOE el 5 de diciembre de 1996.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la notificación del presente, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en Cáceres, previa comunicación al órgano que dicta la presente Resolución, sin perjuicio de cualesquiera otro Recurso que, en su caso, decida interponer y que sea procedente en Derecho.

Don Benito, 17 de febrero de 1997.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 11 de febrero de 1997, sobre

concurso-oposición para provisión de una plaza de Arquitecto Superior.

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión de fecha 30-1-97, aprobó las siguientes:

BASES QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO-OPOSICION LIBRE A CONVOCAR PARA PROVISION DEFINITIVA DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO SUPERIOR

1.ª OBJETO

Es objeto de la presente convocatoria la adjudicación definitiva, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Arquitecto Superior, integrada en la plantilla de esta Corporación y dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo A, nivel 20, 512.988 ptas. (para 1997) de Complemento Específico, Trienios, pagas extraordinarias y demás conceptos retributivos que correspondan a esta plaza, incluida dentro de la Oferta Pública de Empleo para 1996.

2.ª REQUISITOS

Para poder ser admitidos a este concurso-oposición los aspirantes deberán reunir, en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, todos y cada uno de los requisitos siguientes:

- a) Ser español o ciudadano de cualquier otro país miembro de la C.E.E.
- b) Tener cumplidos 18 años, sin exceder de 55.
- c) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, no haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Estar en posesión de titulación de Arquitecto Superior.

3.ª SOLICITUDES

Las instancias en que los aspirantes deberán hacer constar que reúnen las condiciones exigidas en los apartados a) a e), inclusive, de la base 2.ª, y que se comprometen a prestar juramento o promesa conforme a la fórmula vigente, se dirigirán a la Alcaldía y se presentarán directamente o conforme a la forma fijada por la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, del edicto de la convocatoria.

Los aspirantes a la fase de concurso deberán hacerlo constar expresamente en la solicitud, acompañando a la misma, en este su-